INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

Yopal, 21 DE MAYO 2021

Señor:
CENTRAL DE EXTINTORES
Y FUMIGACIONES- SEGURIDAD INDUSTRIAL
RUT 63473306-7
R-L BARBOSA BARBOSA CLADYS
C.C. 63.473.306
Carrera 17 nro 19-18
Barrio Mutualidad
Teléfono 3165119681 fijo 6713214
brigadanacionalpisa@hotmail.com
Ciudad

INPEC 21-05-2021 10:29
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0100704 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1533-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
DESTINO 1531-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO
ASUNTO CONTRATO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN 07-2021 CUYO OBJETO ES
OBS CONTRATO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN 07-2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, APLICACIÓN DE ABATES,

2021IE0100704

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. EPC.YOP-MC-009-2021

Respetado Señor:

Me permito informarle que el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL-INPEC**, aceptó su oferta presentada el día trece (13) de Mayo de 2021, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPC.YOP-MC-009-2021**

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPC.YOP-MC-009-2021** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**007-2021**
CONTRATISTA	Nombre: CENTRAL DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES- SEGURIDAD INDUSTRIAL
	RUT : 63473306-7
	Representante Legal: BARBOSA BARBOSA CLADYS
	Identificación: c.c 63473306-7
	Dirección: Carrera 17 nro 19-18
	Teléfono: Teléfono 3165119681 fijo 6713214
	Correo: brigadanacionalpisa@hotmail.com

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

OBJETO	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, APLICACIÓN DE ABATES, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES EN LAS ZONAS INTERNAS, SEMI-EXTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – CASANARE"**
ALCANCE DEL OBJETO	• Realizar la aplicación técnica de producto químico, insecticida, larvicidas y Rodenticidas en las diferentes áreas dispuestas para el control del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, con productos de baja toxicidad y sin afectar el impacto ambiental. • Utilización de Insumos de Marcas Reconocidas, a través del Decreto 1843 de 1991 en las cuales se dictas las pautas sobre el uso y el manejo de plaguicidas. • Contar con el Personal Técnico Experto y capacitado con el control de plagas. • Entrega de certificaciones de manejo de residuos peligrosos y sus autorizaciones legales. • Presentar ficha técnica de los productos a utilizar. • Las Aéreas a Controlar en los programas de control de insectos y roedores: Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, zonas de conyugales, alojamiento de tres niveles, almacén, caniles, área de reciclaje, casino oficiales y cafetería. • Las Aéreas a intervenir en los programas de control de larvas en pocetas, estanques y reservorio) • El oferente GARANTIZA que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. Los riegos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte y distribución del producto serán responsabilidad exclusiva del contratista.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA OFERTADA	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
1	Realizar el Servicio de	**Se requiere el Control de Plagas Rastreras y vectores**	UNIDAD	**3**		649.000	1.947.000

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

	Fumigación	**(Hormigas, Cucarachas,** garrapatas, tijeretas, hormigas, vinchucas y otros insectos rastreros**) Plagas Voladoras (Moscas, Mosquitos, Aracnicidos y otros) en los Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales sindicados y condenados, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, cafetería de oficiales y casino, y alojamientos del CVC. Aplicación de abate en lagunas y estanques perimetrales e internos en el establecimiento**			BAYER		
2	Control de Desratización	**Aplicación Manual de Rodenticidas, anticoagulantes en forma de cebo para consumo y monitoreo de la actividad de los roedores El cual se deberá aplicar en todas las áreas del epc Yopal.**	UNIDAD	3	BAYER	299.000	897.000
3	**LAVADO Y DESENFECCION DE DOS TANQUES**	Lavado y desinfección de dos tanques de 300.000 litros de capacidad - Mediante el proceso de Presión y desinfección por clorificación. - Cumplimiento de la norma - Con hipoclorito de sodio al 6%		2	N/A	599.000	1.198.000
		TOTAL DE CONTRATO					**4.042.000**

VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS (4042.000) IVA incluido**
FORMA DE PAGO	El **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC** efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

	Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. **Las facturas serán canceladas por el** Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC **dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.** El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
GARANTIA	El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se puedan presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única a favor del **ESTABLECIMIENTO PENITECIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL con NIT: 844.000.729-2** para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 %	Duración del contrato y 1 AÑO mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Duración del contrato y 1 AÑO más.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) Meses o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina encargada, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**a)** Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos,

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

	en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c)** Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). **d)** Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal a los tres (03) días hábiles siguientes según requerimiento. **e)** Los bienes deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. **f)** Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). **g)** En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. **h)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. **i)** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable de Sección de expendio y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **j)** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. **k)** **Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.** **l)** Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato **m)** Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

	productos defectuosos dentro del término señalado por Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal esta procederá a declarar el siniestro de incumplimiento. **n)** Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 7 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista **o)** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
OBLIGACIONES DEL INPEC	a). Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c.) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d.) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e.) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f.) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (6,877,750)** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos,que se encuentra amparado en el CDP

CDP- No. 3021
Fecha: 04 de mayo 2021
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION AL RECLUSO
FUENTE : NACION

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 07 DE 2021

	RECURSO: 10 **SITUAC: CSF** **OBJETO: "LOS SERVICIOS DE FUMIGACION APLICACIÓN DE ABATE, DESRATIZACION Y LAVADO D TANQUES EN LAS ZONAS INTERNAS, SEMI-EXTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – CASANARE."** **EXPEDIDO: DG. MISALE RODRIGUEZ** **POR VALOR: SEIS MILLONE S OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (6,877,750)** **Resolución No1025 DEL 10 DE MARZO 2021**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por La supervisión del contrato será ejercida P.U **ING FABIOLA VARGAS ANGARITA RESPONSABLE DEL PLAN INSTITUCIONAL GESTION AMBIENTAL"PIGA"** del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal-INPEC. O quien haga sus veces El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	Estos servicios y Elementos deberán ser entregados en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el km 12 vía Yopal -Aguazul.
CUENTA BANCARIA	Cuentas de Ahorros No. 283142057 Banco de Bogotá A nombre de Gladys Barbosa Barbosa c.c 63.473.306

Atentamente,

TC (RA) EDGAR LEDESMA GUERERO
Director
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal

Elaboro: PU. Doris Marlen Rubiano Ruiz / Gestión Contractual
Reviso: P.U. Maribel Monsalve/ Coordinador del Área Jurídica
Fecha de Elaboración: 21-05-2021
Ubicación: C:\CONTRATACION 2021\INVITACIONES\MC-009-2021.

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal
Km 12 Vía Yopal – Aguazul
Tel. (091) 5300715 / 5300717 Ext. 17301
Canal de Voz 656 / 657
contratacion.epcyopal@inpec.gov.co
www.inpec.gov.co